



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de junio de 2011

Comunicado del Comité de Política Monetaria

El Comité de Coordinación Macroeconómica sigue visualizando un contexto macroeconómico caracterizado por elevadas tasas de crecimiento y un alto grado de utilización de los recursos productivos. El compromiso de las autoridades económicas con la preservación de los equilibrios macroeconómicos básicos es inequívoco y, en ese marco, la inflación sigue demandando una atención prioritaria. La perspectiva de que la inflación vaya cediendo en los próximos meses es consistente con la necesidad de dar continuidad a un desarrollo armónico de la producción, a la potenciación de la competitividad de las empresas, a la disminución de la pobreza y a la mejora en la distribución del ingreso. Para que esa perspectiva tenga bases firmes, las decisiones y las acciones en el terreno macroeconómico seguirán descansando en la responsabilidad y en la prudencia que las han caracterizado desde hace años.

Por su parte, en el Comité de Política Monetaria, el Banco Central del Uruguay sigue observando con preocupación que la tasa de inflación y las expectativas en los plazos relevantes se mantienen por encima del rango objetivo. Las presiones inflacionarias son aún parte del escenario macroeconómico. Los altos precios internacionales y la firme demanda doméstica siguen pautando un sesgo expansivo en la trayectoria de los precios internos.

Con el objetivo de proveer una estructura de tasas consistente con una política monetaria más contractiva, el Banco Central del Uruguay entendió conveniente en esta instancia, elevar en 50 puntos básicos la Tasa de Política Monetaria, llevándola a 8%. Esta decisión se hace necesaria para promover la convergencia de la inflación y de las expectativas al rango meta, proceso que contribuirá a dar fundamentos más sólidos al crecimiento y a la competitividad de la economía uruguaya.

El Banco Central del Uruguay continuará monitoreando de manera sistemática la situación del contexto macroeconómico en el lapso que medie hasta la próxima reunión del Comité de Política Monetaria, fijada para el 29 de setiembre de 2011.